



Ayuntamiento de Escatrón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 8 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES:
D JUAN ABAD BASCUAS
Concejales
D ^a JUANA UREÑA GONZÁLEZ
D JESÚS YUBERO AMBROJ
D ^a M ^a PILAR CLAVERO TRAPERO
D ^a PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
D JOSÉ M ^a LUCEA PINA
D LUIS RABINAD PELÁEZ
D SERGIO GRACIA GIMENEZ
NO ASISTENTES:
D JUAN RAMÓN LIS RÍOS

En la localidad de Escatrón siendo las 09:15 del día 8 de marzo de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Sr. Secretario Interventor, D Antonio Jaime Ansón que da fe del acto.

Una vez verificada por el Sr. Secretario, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.-ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA TELEVISIÓN POR CABLE DE ESCATRÓN.

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la licitación del contrato de mantenimiento de la televisión por cable de Escatrón, por procedimiento abierto simplificado, cuya competencia pertenece al Pleno al tener una duración de 5 años.

Visto el acta de la mesa de contratación de fecha de 22 de febrero de 2022, en la que solamente se presentó a la licitación la empresa xxxxxxxxx, y con el siguiente resultado:

Precio anual mantenimiento/ usuario	Puntuación	Precio por traslado de conexión	Puntuación	Precio por alta de nuevo	Puntuación	Precio por desconexión	Puntuación	Reparación averías fin de semana	Puntuación	Centro atención urgencias < 100 km	Puntuación	TOTAL
-------------------------------------	------------	---------------------------------	------------	--------------------------	------------	------------------------	------------	----------------------------------	------------	------------------------------------	------------	-------



Ayuntamiento de Escatrón

xxxxxxx	15,90 €	75	165 €	2	225 €	2,5	3,20 €	0,5	SI	5	SI	15	100
---------	---------	----	-------	---	-------	-----	--------	-----	----	---	----	----	-----

Visto que la oferta que más puntos ha obtenido es la de la empresa xxxxxxxx xx, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Pleno que proceda a la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento de la Televisión por Cable a la empresa xxxxxxxx xx, por importe de 64.507 € más el I.V.A. correspondiente que suma un total de 78.053,47 € para un período de 5 años.

Para la adjudicación del contrato el contratista deberá de aportar, dentro del plazo de diez días hábiles desde la fecha de envío de la comunicación la siguiente documentación:

- Presentar el justificante de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social
- Constituir la garantía definitiva por importe de 3.225,35 €.

Visto que mediante transferencia bancaria la citada empresa constituyó la garantía definitiva con fecha de 1 de marzo de 2022. Visto que ha procedido a presentar el justificante de encontrarse al corriente de pagos con la seguridad social.

El Ayuntamiento Pleno tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de la televisión por cable en Escatrón, a Inger Televisión, S.L. con CIF: [B99304545](#), por siguientes precios:

-Precio anual de mantenimiento y usuario: 15,90€

-Precio por traslado de conexión: 165€.

-Precio por alta de nuevo usuario: 225€

-Precio por desconexión: 3,20€

Y con una duración de cinco años desde la firma del contrato.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al interesado e instarle a la firma del contrato en el plazo de quince días hábiles.

2º.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONSULTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO “VALHONDA SOLAR-VALDESERRANA SOLAR” DE 113,4 MW. TTMM DE ESCATRÓN Y ANDORRA, EN ZARAGOZA Y TERUEL.”

Visto que por parte de la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se ha remitido a este Ayuntamiento consulta para el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del



Ayuntamiento de Escatrón

proyecto: Parque solar fotovoltaico “Valhonda Solar-Valdeserrana Solar” de 113,4 MW, TTMM de Escatrón y Andorra, en Zaragoza y Teruel y promovido por la empresa: Aragón Transición Justa S.L..

El citado proyecto contempla dos plantas solares una de ellas ubicada en el término municipal de Escatrón, con una potencia de 56,7 MWac concretamente en los polígonos 503 y 506 del catastro de rústica de Escatrón, y que evacuará hasta el Nudo de Transición Justa Mudéjar de 400 kV.

Se ha emitido informe técnico con fecha de 2 de marzo de 2022, por parte del arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxx, quien informa que la actuación es compatible urbanísticamente con la ubicación propuesta.

Respecto a la consulta medioambiental el Ayuntamiento Pleno tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad acuerda emitir el siguiente informe:

PRIMERO: Este Ayuntamiento valora positivamente este tipo de proyectos desde un punto de vista medioambiental, por cuanto que la energía solar contribuye de forma decisiva a la descarbonización de nuestra economía, reduciendo de forma decisiva las emisiones de CO2 a la atmósfera, y por lo tanto los posibles inconvenientes ambientales que genere se verán sobradamente compensados con esta mejora en la lucha contra el cambio climático.

SEGUNDO: Desde el punto de vista de la sostenibilidad social del proyecto, se valora de forma muy positiva los puestos de trabajo que se generarán tanto en la construcción de las plantas como en fase de funcionamiento, generando empleo estable y ayudando a fijar población en el territorio.

Hay que tener en cuenta que dichas plantas solares se implantan sobre terrenos dedicados al cultivo del cereal de secano, en una zona como la nuestra de escasas precipitaciones e inviernos cada vez más cálidos, que ha conducido a que hoy en día este tipo de cultivos no serían rentables sino estuviesen amparados por las ayudas de la PAC.

Por otro lado se valora positivamente que este tipo de instalaciones permiten cierta compatibilidad con la ganadería extensiva, ya que la experiencia de las plantas ya instaladas, ha permitido observar como esta puede ejercer una labor de control de la vegetación de forma natural, y con beneficios tanto para la explotación fotovoltaica como para los ganaderos.

TERCERO: Notificar este acuerdo a la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

3º.-APROBAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA.

Vista la propuesta de declaración institucional formulada por la Federación Española de Municipios y Provincias que literalmente indica:



Ayuntamiento de Escatrón

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, el ayuntamiento de Escatrón hace pública la siguiente Declaración Institucional:

1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.
2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.
3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.
4. Respalamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.
5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

El Ayuntamiento Pleno tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la declaración institucional en los términos anteriormente expuestos.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo al Gobierno de España.

4º.-APROBAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El Sr. Alcalde propone efectuar la siguiente declaración institucional con motivo del día internacional de la mujer:

Como cada 8 de marzo, nuestro municipio se suma a la reivindicación del Día Internacional de la Mujer y lo hacemos con el lema **“Escatrón se une con la igualdad de Género”** reiterando su firme compromiso con la igualdad plena entre mujeres y hombres, cuestión fundamental para hacer avanzar nuestra sociedad y la democracia.

El 8 de marzo es una fecha destacada en el calendario internacional para recordar que la desigualdad de género aún es una realidad en todo el mundo y que si bien han sido muchos los logros alcanzados quedan muchas injusticias por superar.

El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar



Ayuntamiento de Escatrón

la igualdad en la sociedad y es por tanto una jornada de reivindicación y lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres, representando además una ocasión para el recuerdo y homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales.

Queremos ser parte activa de esta jornada mundial de lucha y reivindicación que es el Día Internacional de las Mujeres, reafirmando que la igualdad entre mujeres y hombres debe vertebrar toda nuestra acción política. La igualdad es una cuestión de calidad de la democracia y también garantía de que el bienestar se produzca para todas las personas y no a costa de la mitad de la población. Las mujeres no son un colectivo, son la mitad de la humanidad, y por tanto, la desigualdad y opresión que sufren por ser mujeres golpea directamente al corazón de nuestras democracias ya que impide el desarrollo pleno de nuestra condición de ciudadanía.

Este 8 de marzo, es un día más para reivindicar esta lucha frente a quienes niegan, vulneran y atacan los derechos de las mujeres.

Naciones Unidas ha elegido para este 8 de marzo 2022 el lema “Igualdad de Género hoy para un mañana sostenible” con el objetivo de reconocer y visibilizarla contribución de las mujeres en la lucha contra el cambio climático. Las mujeres están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible.

Conmemoramos este día en 2022 después de dos años de pandemia ocasionada por la COVID-19. Una pandemia mundial que ha originado una crisis económica y social de la que estamos convencidos vamos a salir más pronto que tarde. Durante la crisis sanitaria las mujeres han estado en primera línea y desempeñando un papel extraordinario, como trabajadoras en el ámbito sanitario y en servicios sociales, educativos, la ciencia, la investigación y asumiendo también los cuidados en el ámbito más privado.

No podemos obviar que esta crisis ha afectado más a las mujeres. Son las que más empleo han perdido, numerosas autónomas han visto frustradas sus expectativas de negocio y las trabajadoras que más ERTES han sufrido. Las mujeres han tenido que multiplicarse durante este tiempo para atender a sus padres o abuelas, a sus hijos, el trabajo profesional y las tareas del hogar, a costa de su carrera laboral y de su bienestar.

Somos conscientes de que no existirá recuperación si no es garantizando la igualdad de mujeres y hombres y para eso es necesario impulsar políticas públicas dirigidas a cerrar las brechas de desigualdad que aún tenemos pendientes: laboral y salarial, la brecha digital o la desigualdad en el ámbito de la corresponsabilidad.

Reivindicamos también la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Todos los seres humanos somos iguales ante la ley y debemos de tener opción de disfrutar de idénticas oportunidades para desarrollar nuestras capacidades y talentos y cualquier manifestación de violencia es un obstáculo infranqueable para la realización de la plena igualdad entre hombres y mujeres.

La lucha contra la violencia machista debe de seguir siendo uno de los principales objetivos políticos. Para una sociedad democrática es inaceptable que las mujeres vivan con



Ayuntamiento de Escatrón

miedo, amenazadas o sufriendo torturas.

La erradicación de la violencia machista tiene que ser un compromiso de país, impulsando y desarrollando medidas como el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y la ley de protección a huérfanos y huérfanas de la violencia machista.

Las mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia de género en 2021 han sido 43, a los que hay que añadir también los 6 menores asesinados. Nuestro sentido recuerdo y homenaje a todas las víctimas y a sus familias así como nuestra más firme condena.

Estamos en 2022 y no puede producirse ni un paso atrás en la igualdad entre hombres y mujeres.

En este día tan importante todos tenemos hoy en nuestra mente la guerra contra Ucrania, y todas las secuelas que provocará en la población de este país, especialmente entre las personas más vulnerables, mujeres y niños.

Mención especial requiere el objetivo de la abolición de la prostitución en nuestro país. Es preciso trabajar en aras a poder construir un gran consenso político y social dirigido a su abolición. Es un proceso largo y complejo que debe estar marcado por iniciativas legislativas en todos los niveles de la Administración pública y políticas públicas adecuadamente financiadas al tiempo que requiere de grandes cambios en nuestra sociedad, especialmente entre los varones.

Cuando las mujeres de todos los continentes, separadas por fronteras nacionales, diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas se unen para celebrar su día, estamos ante una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, manteniendo también el recuerdo de aquellas mujeres, artífices de la historia, que lucharon en pie de igualdad por una mayor participación de las mujeres.

Invitamos a todos a unirse y a reafirmar este compromiso con los derechos de humanos, con los derechos de las mujeres y con la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.

Porque la igualdad de género no es una cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso ineludible de toda la ciudadanía en su conjunto y porque el 8 de marzo debe consolidar lo alcanzado para poder seguir andando caminos de igualdad entre todos y todas,

Es necesario transformar las demandas de la sociedad en leyes o políticas públicas y convertirlas en hechos.

Es importante también celebrar todos los logros conseguidos y todos y cada uno de los éxitos y aportaciones que parecían imposibles y que se han convertido en cuestiones de puro sentido común para las generaciones siguientes. Logros que han hecho de España un país más digno y más libre.

Somos conscientes de todo el camino que queda por recorrer hasta la igualdad plena y efectiva de las mujeres en nuestro país. Frente a quienes menosprecian el feminismo y quienes amenazan los derechos de las mujeres, debemos de comprometernos a seguir avanzando en la conquista y defensa de los derechos de las mujeres.

“Construyendo Municipalismo” contribuiremos a un mundo libre de violencia, emprendedor y



Ayuntamiento de Escatrón

solidario, una tierra productiva, colaborativa, corresponsable, conciliadora y justa, en definitiva, una sociedad igualitaria en libertad.

¡Por la Igualdad de Mujeres y Hombres!

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la declaración institucional anteriormente propuesta.

Y no existiendo más asuntos que tratar, habiendo cumplido el objeto de la sesión el Sr. Alcalde da por terminada la misma procediendo a levantar el Pleno, de todo lo cual como secretario doy fe, y con el visto bueno del Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, en Escatrón a 8 de mayo de 2022.

Vº Bº

EL ALCALDE